EXPTE. D- 1516 /22-23

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Subsecretaria de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, quiera tener a bien arbitrar los medios necesarios para que el "Centro Provincial de Atención en Adicciones y Salud Mental de San Vicente" (CPA), pueda contar con un espacio propio adecuado para poder realizar las tareas de su competencia y que a pesar de los contratiempos se han continuado por la calidad del equipo humano que lo integran, poniendo de manifiesto que recibe gente de otros distritos por recomendación en función de la atención que se realiza.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

FOLIO 2

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Centro Provincial de Atención en Adicciones y Salud Mental de San Vicente, pertenece a la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos problemáticos y Violencia de Género del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
Desde hace más de 25 años es la única Institución del distrito que trabaja gratuitamente en asistencia, prevención, orientación y capacitación en la problemática de consumo de sustancias.

Desde entonces nunca ha tenido un espacio propio, se ha sostenido en espacios alquilados ya sea por la Provincia o por el Municipio, con quienes siempre se ha mantenido buena relación y articulación directa, más allá de quién estuviera en la gestión a lo largo de estos años.

Entendiendo que la tarea que se desarrolla es política pública y no partidaria.

Se realiza asistencia individual, grupal, talleres, se trabaja con familias, como así también, actividades barriales de prevención y en Educación, articulado con diferentes efectores del distrito. Capacitaciones a docentes y demás Instituciones.

Es parte de las mesas de gestión local, tanto de Violencia, como de Inclusión de Educación, entendiendo lo fundamental del trabajo en red para tan importante problemática.

Desde hace varios años no se ha podido resolver la situación edilicia del Centro, por lo cual en los inicios de Marzo, el Municipio cede un espacio en el Caps Favaloro, provisoriamente, hasta tanto conseguir un espacio propio, y a mediados de marzo cuando

debería realizarse la mudanza, se procede al cierre del mismo por la cuarentena, para transformarlo en Centro de internación extra Hospitalaria.

En este contexto es que el Centro en este momento se encuentra funcionando en un aula de la Parroquia San Antonio de Alejandro Korn, cedido este espacio por el cura párroco, en diciembre, cuando hubo que desalojar el lugar en el que funcionara desde el 2015.

Cabe señalar que el espacio de la Parroquia fue cedido a Educación para que funcionen aulas de una escuela vecina, está en obras para tal efecto, y si el Centro puede permanecer aún allí es porque no han iniciado las clases debido a la cuarentena.

No obstante, en este momento, no reúne las condiciones protocolares de Salud para poder brindar asistencia.

Es por todos estos motivos que resulta imperiosa la necesidad de contar con un espacio propio para poder realizar la tarea que se ha continuado siempre a pesar de las circunstancias, y esto es por la calidad del equipo humano, ya que se recibe gente de otros distritos por recomendación en función de la atención que se realiza.

El equipo está compuesto por 4 psicólogos, 4 operadores socio terapéuticos, uno de ellos además tallerista, un operador GABA, una abogada (estos dos últimos compartidos con otros Centros), una enfermera, recientemente incorporada por pase en comisión, una administrativa, y una persona de limpieza cedida por el municipio, de las cooperativas, que hace casi 10 años está en el Centro y sería importante reconocerla con algún nombramiento, para que pueda contar por las tareas que realiza, y por el cumplimiento de las mismas.

FOLIO 4

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por supuesto no se cuenta en ese espacio con línea telefónica, ni internet, por lo que resulta muy dificultoso el acceso a la atención

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe